

MUNICIPIO E

Acta N° 229-3

23/04/2025

Presentes: Alcalde Pedro Sehabiague; Concejales titulares: Augusto Alcaldes (P. Independiente) y Eduardo Correa y Santiago Armas (FA). Suplentes:
Directoras y funcionarios: Claudia Malaneschii
Asesor:
Vecinos: Ariel Imken (CV7).
Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:27 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Informe
- 2) Previos
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones

Orden del día (enviado por mail)

Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejal Ignacio Ubilla ni su suplente.

- 2) Previos:

- Pedro Sehabiague: pide disculpas por la demora, estaba en una reunión de seguridad en la Escuela de Lido, y fue muy fructífera.

Conoció algunas autoridades y algunos de los actores.

Eduardo Correa: esa convocatoria fue abierta?

Pedro Sehabiague: con honestidad, estaba saliendo el equipo socia del CCZ N.º 8 y su director y lo invitaron a ir y fue.

Tener el deber de lograr un mayor vinculo con el ministerio, pero no sabe como fue la convocatoria.

Ariel Imken (CV7): buena la participación, escucho que se estaba haciendo en el interior del país.

Preguntó al comisario y no sabia nada, esta bueno que esté convivencia.

Pedro Sehabiague: convivencia como tal no estaría existiendo, va a cambiar a partir de agosto, va a ser policía comunitaria y prevención del delito, se va a dividir en eso.

- Ariel Imken (CV7): sigue insistiendo con el tema de las palmeras, no ha recibido la información, no sabe si la tienen?

En Dalmiro Costa y Caldas hay una palmera con picudo en la vereda, es una palmera chica y otra en Acquistapache entre Sara Ibáñez y la Plaza de las Cooperativas.

Hay varias palmeras en la calle y están muertas, tiene previsto ir sacando las que esta muertas?

Pedro Sehabiague: hay contrato para seguir con el trabajo de remover las palmeras.

Claudia le va a pasar la información.

Las empresas son las habilitadas por el Ministerio de Ganadería.

- Se lee nota enviada por funcionarios del Municipio E.

Se comienza con la desgrabación

- funcionaria: tenemos una nota que voy a leer yo en representación de funcionarios del municipio, estoy aca con un compañero, se pasa a leer:

“Montevideo 22 de abril del 2025.

Señores/as integrantes del Gobierno Municipal E:

De nuestra mayor consideración

Por la presente queremos manifestar nuestro profundo malestar por una nota de prensa realizada en forma anónima por “PhD en Lógica y Libertad” publicada por el medio electrónico Contra Viento.

En dicho artículo titulado “Horas Extras Municipio E Replica Modelo de Artigas” se compara un método irregular de pago de horas extras entre familiares y amigos con el esfuerzo que diariamente ponemos para cumplir con nuestro trabajo.

Es de forma despectiva y generando un manto de dudas y deshonestidad que se nos nombra en nuestra calidad de funcionarios de este municipio, cuando simplemente lo que hacemos es cumplir con más de una jornada agotadora de trabajo, posibilitando el cumplimiento de los innumerables servicios que cubrimos para el bienestar de nuestros vecinos, que son la razón de nuestra existencia como servidores públicos.

Se nos nombra con nuestros nombres y apellidos, claramente y sin dejar lugar a dudas de las personas que somos. Quizás para muchos que leen dicho artículo o replicado el mismo, solo son nombres, pero para quienes nos conocen en el barrio donde vivimos, en nuestra trayectoria en la IM y municipio, para nuestras familias, somos personas que venimos a trabajar todos los días, cumpliendo con nuestras obligaciones como funcionarios, en fiel cumplimiento con las tareas y en cuyo marco realizamos en horas extras, debidamente autorizadas por nuestras jerarquías, capataces, directores y alcalde.

Como trabajadores del Municipio E, nos sentimos agraviados ante la injuria y la presunción que desliza el artículo de prensa, presentando desconfianza con nuestro trabajo, comparando trabajo con delincuencia, cosa que no queremos y no se debe permitir.

Realizamos jornadas extraordinarias por encima del tope en razón al volumen de trabajo y a la cada vez más reducida plantilla funcional del municipio. Para ello debemos dejar tiempos de esparcimiento y de estar en familia. Nadie nos regala nada ni recibimos favores de ningún tipo. Todos es fruto de nuestro esfuerzo, sacrificio y trabajo y contamos además con expresa resolución del intendente departamental de Montevideo para poder realizarlas. Conocemos, cumplimos y estamos sometidos a toda la normativa vigente en la materia.

Somos jefes/as de hogar, que ganamos honestamente nuestro sustento y el de nuestra familia, cumpliendo con nuestro trabajo y sentimos injusto y agravante, que nuestros nombres sean publicados, y asociados con la presunción de posibles delitos, comparándonos con otras situaciones relacionadas con actos delictivos y personas corruptas, ya juzgados por la justicia.

Ante lo expuesto y amparándonos en el Artículo D. 57 del Digesto Municipal, Volumen III - Relación Funcional, Libro II, Capítulo V, que dice textualmente: “ ***La Administración protegerá a sus funcionarios conforme a las leyes y reglamentos, por los ataques, menoscabo, injurias o difamación de que puedan ser objeto a consecuencia del ejercicio regular y prudente de sus cargos,***” solicitamos al Gobierno del Municipio E, realice la defensa que entienda pertinente, que desagravie nuestros nombres ante el medio que realiza la publicación así como la más amplia difusión que sirva para dejar nuestra ética y moral como trabajadores comprometidos con la tarea.

Por último y no menos importante es manifestar que rechazamos y desaprobamos que ese tipo de información circule desde el seno mismo del municipio hacia afuera, dado que -de acuerdo a lo que surge de los sistemas informáticos institucionales- habría sido solicitado por los integrantes de una fuerza política.

Entendemos que en tiempos electorales no vale todo y mucho menos herir nuestra moral.

Saludamos atentamente,

Están las firmas de los funcionarios que fuimos nombrados y de otros funcionarios que firmaron en apoyo.

Pedro Sehabiague: alguien quiere hacer algún comentario?

Eduardo Correa: si, ahí nos están pidiendo que tomemos una posición como Gobierno Municipal, desconocíamos la nota, vimos en el orden del día que decía nota de funcionarios, está Santiago, lo que va a pedir es en nombre del Frente Amplio, es que para dar respuesta a esta nota, esta semana, algunos habrán leído la nota, otros no, por un lado como se pide al Gobierno Municipal, del cual somos partes, que tomemos una posición de defensa y por otro lado se nombra a una fuerza política, yo en estos momentos no voy a hacer juicio, me parece que lo más pertinente sería tener la nota y bueno y la próxima sesión damos nuestra posición.

Pedro Sehabiague: Augusto, tenes la mano levantada?

Augusto Alcalde: si.

En principio quiere manifestar mi total apoyo con la nota que leíste Pedro.

Pedro Sehabiague: la leyó XXXX.

Augusto Alcalde: si, XXXXX, lo que esta, en principio, pidiendo yeye en principio no habría problema.

Sería bueno que el municipio, que los concejales remitan al medio en cuestión, pero creo que lo que esta pidiendo yeye, de mi parte es de recibo, el no leyó la nota tampoco, pero creo que lo denunciado por los funcionarios es grave y creo que tenemos que actuar en consecuencia y en virtud de lo que establece la normativa, respecto de la defensa que tenemos y darle a los funcionarios.

Pedro Sehabiague: bien.

Yo quiero hacer 2 puntualizaciones, una un poco mas larga que la otra.

Por el tema de la gestión del recurso humano, me parece importante aclarar, porque, bueno estamos en campaña política y todo esto deviene del coletazo de la campaña electoral.

La gestión del recurso humano esta centralizado en la Intendencia de Montevideo, como ingresa el personal, las características del personal, las horas que realizan, si son 6 u 8 horas, el cupo de horas extras, si hace 6 días o 5 días a la semana, todo este tipo de cosas esta centralizado en la Intendencia de Montevideo, específicamente en Gestión Humana.

Bueno, también pagan sus sueldos, que no es poco.

Aca en el municipio E reciben tareas, por otro lado el cupo de horas extras, que es a lo que hace alusión la nota, no se si de prensa, sino este portal que circula en redes sociales, ese cupo es asignado por la Intendencia de Montevideo, no es algo que dispone el municipio E libremente de las cantidades que quera, ni que le parezca, sin criterio ninguno, o sea, al contrario, la Intendencia entiende que esas son las horas que consume el municipio bajo su propio criterio.

Por otro lado, y ahora si, el municipio, este municipio, y creo que otros municipios también, creo no, estoy seguro y en otros departamentos de la Intendencia de Montevideo pasa lo mismo, por esta cuestión de que la Intendencia maneja los recursos humanos también gestiona que tipo de personal recibe, pasa que tareas y cuales son sus prioridades, los municipios no han sido una prioridad y el municipio E cada vez tiene menos funcionarios, especialmente de los que son de categoría obrera, por lo cual el municipio se ve en mucha dificultad para el desempeño normal de sus tareas y el cumplimiento de sus objetivos, esto también lleva a la necesidad de planificar sin recursos, que no es la mejor forma de planificar, sino que es una forma ineficiente de planificar, esta planificación hace que tengamos que recurrir a que los funcionarios, ante los recursos que tenemos, que son pocos, los recursos humanos, las personas, las que escriben en esta carta por ejemplo, tengan que trabajar mas horas, el doble de horas en muchos de los casos, porque las tareas que se realizan durante la mañana no es suficiente para alcanzar ni siquiera objetivos mínimos del municipio y aun así, muchas veces, no alcanza, por el lado de lo que se manejó por ahí, lógicamente esto se ve reflejado en que la mayoría de las horas se consumen en tareas de barrido, limpieza o en la cuadrilla polifuncional, justamente porque todos estos tienen categoría obrera.

La intendencia esta obligada a trasladar los recursos para el cumplimiento de sus cometidos al municipio, para el cumplimiento de sus competencias por la Ley de Descentralización y esto la Intendencia lo viene incumpliendo desde hace muchísimo tiempo y por eso estamos en situaciones como estas, en las cuales tenemos que gestionar sin recursos.

Nosotros, por las dudas, y es importante que lo hagamos saber, hemos trasladado en varias oportunidades a la gestión, a la administración, que esta terminando, esta problemática, de la dificultad que tenemos, de los pocos recursos humanos que tenemos, esta problemática no empezó en este periodo sino que ya venia del anterior y me consta que también es una

problemática de otros municipios porque desde las primeras reuniones de junta de alcaldes del comienzo del periodo 2020 lo que todos los municipios reclamaban eran más funcionarios, así como también, cuando empezamos nosotros en el municipio E los que nos sobreviven a nuestra gestión, que son los que quedan, son los funcionarios, los que nos reclamaban que por favor hagamos la gestión para más funcionarios, hicimos las gestiones, muchas de ellas no tuvieron resultados, lo cual lamentamos y para la gestión que viene, a partir del 11 de julio esto va a ser un problema también y ojala se redirijan las prioridades de la administración central, de la Intendencia de Montevideo, que es quien gestiona los recursos humanos.

Ese es uno de los puntos, cierro ese punto.

Y el otro punto, que lo dice la carta, que no hace alusión a ninguna fuerza política, pero yo sí, el contenido de esta nota que circuló por esta persona, que obviamente anónima, que se autodefine como operador y desinformador, el contenido fue un material que se entregó a un concejal de la bancada del Frente Amplio, a través de un pedido de acceso a la información o un pedido de informe, no sé, pero la cuestión es que bueno, el municipio elaboró ese material, hizo un material completo, con buena información, no como se hace en muchos lugares, que la información es bastante escueta, el problema y el llamado que hago es a, más allá de la campaña electoral y el momento que estamos viviendo, es a tener cuidado y respeto por la información que manejamos porque bueno, como en este caso afectamos a personas que nada tienen que ver ni con el momento electoral del que estamos ni nada y también por otro lado, obviamente generamos confusiones en el electorado, que son bastantes injustas, pero bueno, eso a veces es algo que se genera sin querer y a veces es un efecto buscado, la información proviene de un solo lugar obviamente, así que bueno, obviamente eso último va bastante dirigido a la bancada del Frente Amplio.

Sin más, me pareciera que en algún momento y entiendo que necesitan un tiempo, me pareciera importante que el municipio se expida por lo menos por el mismo medio por el cual circula esta información, al respecto de como se gestionan.

Funcionaria: no sabe si a Augusto le quedo la mano levantada o la tiene levantada?

Augusto Alcalde: no, me quedo levantada.

Funcionaria: la nota la tenemos acá para entregar, no hay nadie hoy presencial como para que se la podamos entregar, queda acá.

La nota queda acá, obviamente que era para entregársela a ustedes.

Pedro Sehabiague: le mandamos el contenido de la nota.

Augusto Alcalde: yo propongo que se agregue la nota al orden del día de la próxima sesión de gobierno.

Pedro Sehabiague: el problema que tenemos acá es que íbamos a votar en esta sesión suspender hasta después del 11 de mayo, quizás habría que convocar a una extraordinaria por lo menos para tratar este tema, que me parece que no hay necesidad de dilatarlo, quizás para esta semana, podría llegar a ser la sesión para el viernes?, propongo.

Augusto Alcalde: de mi parte no hay problema.

Eduardo Correa: yo, no es para estirar el asunto ni mucho menos, pero me parece que llamar a una sesión extraordinaria por una nota de trabajadores, que ni siquiera, los trabajadores tienen un órgano que los representa, a mí me gustaría que se manifestara el sindicato, que es la representación formal de los trabajadores y me parece que sí se habla acá de asuntos electorales, de política electoral, se convoca a una sesión extraordinaria para tratar este tema justamente antes de las elecciones, nosotros mismo nos estamos diciendo que es un tema electoral, yo creo que no es un tema electoral, es un tema que se plantea en este momento a consecuencia de la campaña electoral si o no, no sé, yo leí la nota, no me acuerdo con detalle las cantidades de cosas, obviamente, la nota habla de un

expediente que es publico y que lo solicito la bancada del Frente Amplio, no lo solicito un concejal en particular, pero reitero el tema este a mi me parece que hacer una sesión extraordinaria por un tema de trabajadores, eso si es politizarlo, eso si es darle una cuestión electoral que a mi me parece que no corresponde.

Con ese criterio llamamos a sesión extraordinaria por una cuestión de temas que tenemos diferencias o que no quedan claras, no me parece, si decimos bueno vamos a hacer una sesión extraordinaria por esto me parece un poco exagerado.

Pedro Sehabiague: Augusto, vos tenes la mano levantada o sigue levantada de hoy?

Augusto Alcalde: no, quedo levantada.

A mi no me parece ni exagerado ni tampoco comparto esa visión de tener legitimidad solamente cuando es pedido a través del gremio, a mi me parece que cuando un trabajador del municipio siente algún derecho lesionado tiene todo el derecho de plantearlo, como nosotros el deber de tomarlo o no, de votar aca si quieren hacer una extraordinaria, yo propongo hacer la sesión con esa naturaleza el viernes y mi voto seria afirmativo.

Pedro Sehabiague: bien, por las dudas el expediente que figura en la nota no es un expediente vinculado a esta temática, tiene que ver con otro tema, no importa, estará mal el numero o no se cual sera el tema, pero el que figura en la nota no tiene nada que ver con este tema.

Por otro lado, la información que se adjunta en esa nota es un archivo que es el detalle, el desglose de horas extras 2023 que bueno, que en realidad le fue entregado a ti, Eduardo, perdón si lo personalizo contigo, obviamente actuás a nombre de la bancada.

Por otro lado, las vías que utilicen los funcionarios para expresarse es un tema de ellos, si estos funcionarios deciden expresarse por aca, tampoco quita que hayan decidido expresarse o no, que estoy totalmente seguro que si, por la vía gremial, aca casi todos los funcionarios están agremiados y procesan sus temas también a través del gremio, eso es un asunto en el que no me corresponde meterme, solo en el momento en el que me llegue la resolución o algo, entiendo pertinente de que yo los deba atender o el Gobierno Municipal en ese caso, lo que tenemos aca es una nota de unos funcionarios pidiéndonos por favor que se haga alguna defensa pertinente basado en lo que dice el Digesto Municipal, que dice que la administración protegerá a sus funcionarios conforme a las leyes y reglamentos por los ataques, menoscabo, injurias o difamación de que pudieran ser objeto como consecuencia del ejercicio regular y prudente de sus cargos, ellos, obviamente, aca sienten que algunas de estas cuestiones tiene que ver con lo que dice la nota hacia ellos no?, se sienten de alguna manera atacados, menoscabados, injuriados o difamados por el manejo de esta información seleccionada de manera bastante conveniente para interpretarlo de alguna manera media retorcida.

No me voy a explayar mucho mas en el tema, yo propuse votar hacer una sesión extraordinaria para el viernes, XXXX me esta pidiendo para hacer un comentario no se si lo quiere hacer todavía?

Funcionaria: si, si me dejan.

Yo la verdad que aparezco en los nombres que salen ahí, por eso es que la verdad firme esta nota, la leí ahora aca acompañada de un compañero que ahora se tuvo que ir a seguir trabajando y sí cuando leí esto me dio bronca, impotencia, enojo, todo junto.

Hace 16 años que trabajo aca en la Intendencia y en el municipio desde que se crearon, pase por todos los partidos que pasaron por aca, con todos los alcaldes y no me gusta que me involucren con estas cosas que si me vienen a preguntar a mi, encantada les digo en que gasto mis horas, que fueron 400 y poquitos en el año, no?, yo mis horas extras las hago en los eventos que voy al lugar y me quedo en el lugar, no me mueve del lugar del evento,

por cualquier cosa que pueda pasar y cualquier cosa que se necesite, y después los miércoles aca en las sesiones.

Obviamente que hay algunos días capaz de mucho trabajo y me tengo que quedar mas, pero la verdad me molesto muchísimo cuando vi mi nombre ahí, que creo que tengo una carrera ejemplar en la Intendencia, en 16 años, creo que 2 veces me pedí medico no tengo una sola falta, nada, entonces que vengan a decir esto, la verdad que a mi me molesto.

Era eso solo.

Pedro Sehabiague: cerrando un poco, con la intervención de XXX, que dice el sentir de ella. Me gustaría igual agregar y que quede esto para mas adelante, un tema que lo he hablado con muchos funcionarios en varios momentos, hay una cosa que es una realidad, nadie esta aca por confianza política de ningún tipo, esa es la realidad, todos están aca por su carrera funcional, algunos de mas tiempo, me parece que es una cosa que todas las fuerzas políticas tenemos que tener presente, entender como funciona porque el día de mañana, el 11 de julio haya una fuerza política u otra fuerza, aca no va a encontrar mas que funcionarios dedicados a sus tareas, al trabajo, a lo que tienen que hacer y nada tiene que ver con quien esta de turno, sugiero trabajar y apoyarse en los compañeros sin mirar que hace en su vida privada ni preguntar que es lo que votan.

Votamos entonces una sesión extraordinaria para el viernes, Augusto no se si podes a las 11 horas o a las 10 de la mañana? Cuando quieras.

Augusto Alcalde: si, no hay problema.

Pedro Sehabiague: proponemos una sesión extraordinaria para las 11 de la mañana, si la bancada del Frente Amplio acompaña bien.

Santiago Armas: yo acompaño lo que dice yeye, no le encuentro mucho objetivo a una sesión.

Pedro Sehabiague: perfecto.

Santiago Armas: yo lo voto negativo.

Pedro Sehabiague: bien, con 2 votos negativos y dos afirmativos, desempata el mio, viernes a las 11 de la mañana estaremos haciendo una sesión extraordinaria para expedirnos sobre este tema.

Termina la desgrabación

- Ventanilla Única: Sofitel, del 2 al 04/05 de 9:00 a 22:00 horas en el Sofitel.

Eduardo Correa: Sofitel es un concesionario del Hotel Carrasco.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Edgardo Ramos, 19/10 de 07:00 a 12:00 horas en Legrand y Rivera.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: María Ospitaletche, 23/06 de 8:00 a 11:00 horas en la Plaza de los Olímpicos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Valentina Vilanova, 26/10, de la Rambla de Kibón hasta Malvín.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Lucía Núñez, 26/04, de 10 a 12 horas, en Harwood N.º 6473.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **3) Actas:** Acta No. 228-3 se aprueba próxima sesión.

Siendo las 19:07 horas se retira el Concejal Santiago Armas, quedando un quórum de 3 votos.

- 4) Asuntos entrados:

- Exp. N° 2025-7309-98-000011: Permiso de venta callejera (florista) Doris Calderon. Se lee informe de Gestión Comercial y del área inspectiva del CCZ N.º 7. Se aprueba el permiso para Fco. Solano López esquina Rivera. Se aprueba por 3 en 3 votos.

- 5) Aprobación de Resoluciones:

Resolución 57/25/0116, Expediente 2025-0016-98-000119

Se modifica la Res. N.º 56/25/0116 de fecha 09/04/2025 estableciendo que se convalida el gasto y se autoriza el pago de la suma de \$ 23.380, Pedido de Convalidación 5500001614, a favor de AGADU, por el apoyo brindado a los eventos "Oktober Fest" realizado el día 28/09/2024 y "MVD Burguer Show" realizado el día 21/03/2025 en el Parque Grauert. Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 58/25/0116, Expediente 2016-3290-98-000456

Se modifica la res. N.º 54/25/0116 de fecha 09/04/2025, estableciendo que se aplica una multa de U.R. 1 a la empresa Bruno S.R.L., propietario del terreno ubicado en la calle Salerno N.º 2395, Padrón N.º 157885, con domicilio legal en la calle Antonio Saravia N.º 3740.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Resolución 59/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000255

Se aplica una multa de U.R. 10 a la empresa Contigo Sueño Ltda., R.U.T. 218640970015, propietaria del establecimiento comercial ubicado en a Avda. Alberdi N.º 6046, por falta de Habilitación Comercial y Aval de la CEP.

Se aprueba por 3 en 3 votos

Resolución 60/25/0116, Expediente 2024-3290-98-000425

Se aplica una multa de U.R. 10 al Sr. Nahuel García Roldán, propietario del establecimiento destinado a taller mecánico, sito en la calle Juan Pedro Beranger N.º 7011, por falta de Habilitación Comercial y PGRSND.

Se aprueba por 3 en 3 votos.

Se aprueban las 4 (cuatro) resoluciones, la cuales se firman por el Alcalde Pedro Sehabiague y el Concejal Eduardo Correa.

-Varios:

Siendo las 19:12 horas se termina la sesión.

Próxima sesión extraordinaria: viernes 25 de abril de 2025, a las 11:00 horas, presencial y por zoom.

